



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/11/2025, de 7 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud.

La Dirección Gerencia del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, y la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad el día 14 de noviembre de 2024 certificó la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente en las fichas abiertas 8PDE y 8SS1 de personal estatutario.

El Gobierno de Aragón, en su reunión del día 27 de diciembre de 2024, aprobó un acuerdo por el que se determina la cuantía anual del complemento específico especial del puesto de Director/a Adjunto/a a la Dirección Gerencia.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud en los siguientes términos:

- Se crea en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT 107185.

Denominación: Director/a adjunto/a a la Dirección Gerencia.

Subgrupo: A1.

Nivel: 30.

Complemento específico: B (28.163,28 euros).

Tipo de Puesto: S.

Forma de Provisión: LD.

Administración Pública: AP0 - AP4.

Clase de Especialidad: 200111 - 200112 - 200681 y 2002.

Áreas funcionales: 020 - 060 - 070.

Características: Funciones propias del puesto.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Artículo 14 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud (DL 2/2004).

Centro de destino: Servicio Aragonés de Salud.

Este puesto se dota en el programa económico 412.1 "Asistencia Sanitaria" y se financia con cargo a las fichas abiertas 8PDE y 8SS1 de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

**El Consejero de Hacienda, Interior
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**